



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

Una vez que la Secretaria del H. Ayuntamiento ha dado pase de lista de asistencia y verificado que están presentes todos los convocados a la sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, informa que existe el Quórum Legal y cede la palabra al Presidente Constitucional para que de inicio a la instalación de la asamblea.

El Presidente Municipal da la bienvenida a todos los presentes y una vez leído el orden del día se procede a la deliberación de los puntos a tratar.

En el punto número IV se presenta la propuesta de crear **Reserva Económica 10%** de las Participaciones Federales del **Fondo General y del Fondo de Fomento Municipal** por el periodo de **Febrero-Noviembre 2022**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Arista, S.L.P., con la finalidad de contar con recursos que le permitan cubrir compromisos a finales del ejercicio fiscal 2022, acuerda solicitar a la Secretaria de Finanzas del Estado, que con cargo a las Participaciones Federales del Fondo Federal y Fondo de Fomento Municipal se constituya una reserva económica y así estar en posibilidad de cumplir con tales prestaciones.

Se somete a aprobación y se aprueba por unanimidad

Por lo anterior **SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE FINANZAS APLICAR RESERVA ECONOMICA DEL 10% DEL FONDO GENERAL Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL** de las participaciones mensuales, periodo febrero a noviembre del 2022.

Así mismo se solicita que dicha reserva sea depositada a la cuenta de participaciones federales a más tardar el 09 de diciembre de 2022.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Arista, San Luis Potosí, Lic. Bernabé Mares Briones cierra la sesión siendo las

Mano Ferrando S. Z.
H. Castillo
Dr. 12
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



VILLA DE ARISTA


Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —


16:00 hrs., declarando que sean válidos los acuerdos correspondientes a esta Sesión Ordinaria.

Los presentes firman y ratifican la presente acta para que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanaron el día 01 de febrero de 2022, dado en el recinto oficial para las Sesiones de Cabildo de Villa de Arista, San Luis Potosí.


FIRMAS



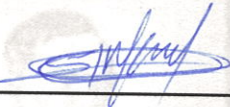
LIC. BERNABÉ MARES BRIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



LIC. FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ
SERNA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. MA. AMPARO VÁZQUEZ MONSIVÁIS
REGIDORA DE MAYORÍA



C. JESSICA LARISA LIMÓN GUZMÁN
PRIMER REGIDORA



C. ERNESTO RODRÍGUEZ ORTIS
SEGUNDO REGIDOR



C. LIZBETH REYNA HERNÁNDEZ
TERCER REGIDORA



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

*Acostillo
Ortiz*

C. HORACIO CASTILLO ORTIZ
CUARTO REGIDOR

María Fernanda S.Z

C. MARÍA FERNANDA SIFUENTES ZAPATA
QUINTA REGIDORA



LIC. IRENE CASTILLO SALDAÑA
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sumate RALZ